

Artículo 3.- Se modifica el acápite No. 3937 del Decreto No. 323-96, del 15 de agosto de 1996, que asigna una pensión del Estado a la señora MIRIAN DE LOS SANTOS ALCANTARA, cédula No. 20930, serie 12, y la misma se eleva a RD\$5,622.00 (cinco mil seiscientos veintidós pesos oro), mensual.

Artículo 4.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 55-97 que nombra a la señora Gladys Gutiérrez, Directora General de Promoción de la Mujer, como Representante de la República ante la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), de la Organización de las Naciones Unidas.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- la señora Gladys Gutiérrez, Directora General de Promoción de la Mujer, queda designada Representante de la República Dominicana, ante la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) de la Organización de las Naciones Unidas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 56-97 que nombra a los Dres. Duamel de Jesús Hernández y Nelly Santana, Abogados Ayudantes del Abogado del Estado.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Los doctores Duamel de Jesús Hernández y Nelly Santana, quedan designados Abogados Ayudantes del Abogado del Estado, en sustitución de los señores Dr. Rafael Bienvenido Villalona y Dra. Doris Hernández.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 57-97 que nombra al Lic. Héctor Rafael Marrero, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-97